

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Presencial, Iquitos)**

Siendo el día miércoles diecisiete (17) de agosto de 2022, a 08:45 horas, en la ciudad de Iquitos, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Trigésima Séptima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como presidenta de la Junta de Administración, la señora Elizabeth Silvestre Espinoza - Viceministra de Gestión Ambiental.

Con la autorización de la señora Silvestre Espinoza, se procedió a constatar el quórum correspondiente contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINAM	:	Elizabeth Silvestre Espinoza
MIDAGRI	:	César Guillermo Zumarán Calderón
MINSA-DIGESA	:	Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruiz

Participaron como invitados el señor Federico Díaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el señor Emerson Sandi - Presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó la señora Irma Blanco Aranda¹, en representación del Minem y el señor Breinel Bernal Sandi, en representación de Teddy Hualinga García Presidente de FECONACO; también se contó con la participación de la señora Flor Blanco Hauchecorne – Gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Como cuestión previa al desarrollo de la sesión y la revisión de los puntos de agenda, la señora Silvestre Espinoza consideró importante manifestar que los temas a tratarse en la Junta de Administración tienen carácter estrictamente técnico para dar solución a problemas que llevan tiempo sin poderse solucionar, por lo que, no le resulta comprensible que, por diferentes razones, se sigan extendiendo los plazos. Precisa además que es de conocimiento de todos los presentes la estructura de conformación de la Junta de Administración y el soporte técnico que implica la participación del MINEM en ésta.

En ese sentido, la presidenta señala que la posición del MINAM es que, dado que el aspecto técnico siempre debe estar presente en la Junta de Administración y no contando con la presencia del representante titular o alterno del Minem que pueda brindar ese soporte técnico necesario para la toma de decisiones, aún cuando existe el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, se propone que solo se comenten algunos temas de agenda a nivel informativo y que los aspectos técnicos y la toma de decisiones correspondientes se desarrollen en una siguiente sesión, que se convoque a la brevedad, contando con la participación del representante titular del Minem. Pues no se quiere que luego se adopten decisiones que luego sean observadas o cuestionadas, dilatando aún más los procesos.

¹ Mediante el Oficio N° 138-2022-MINEM/VMH se informa que la Ing. Irma Blanco, Directora de Gestión de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos participará de la sesión en representación del Viceministro de Hidrocarburos.

A partir de lo cual, se cede la palabra a los miembros de la Junta para recibir comentarios sobre la propuesta:

Alfonso López, presidente de ACODECOSPAT, concuerda en que es importante realizar discusiones técnicas, no obstante, precisa que las decisiones que se tenían previsto tomar en esta sesión son relevantes para las comunidades nativas, por lo que, solicita un receso a fin de poder discutir con sus pares si la sesión de junta debería llevarse a cabo o no.

La presidenta concede el tiempo de receso solicitado y precisa que su propuesta sí comprende el desarrollo de la presente sesión, con el fin de poder informar sobre los avances de los diferentes acuerdos establecidos.

A las 09:28 horas se retoma la sesión y hace uso de la palabra el presidente de OPIKAFPE, Emerson Sandi, quien manifiesta hablar en representación de sus comunidades base, y propone que la reunión pueda ser postergada para el día 20 de agosto, garantizándose la presencia de titulares o alternos, especialmente del representante titular del MINEM.

Aurelio Chino, presidente de FEDIQUEP, precisa que el acuerdo arribado por todos los representantes de comunidades presentes es el señalado por el señor Emerson Sandi. Señala además que el hecho que el MINEM no haya asistido a la sesión, a pesar de haber sido informados con tiempo, da mucho que pensar a las comunidades e informa que se tiene planificado llevar a cabo una reunión el día 24 de agosto en Nuevo Andoas, a la cual invita a participar a todos los representantes de Junta de Administración, especialmente al MINEM para dar cuenta de las demoras que están habiendo en relación a la remediación en la cuenca Pastaza. Por último, pide que la viceministra dé una respuesta sobre la asistencia a la reunión del 24 de agosto.

La presidenta señala que en la línea de lo manifestado por ella en la sesión de junta ordinaria anterior, el Minam cumplió con promover la realización de la reunión con el MINEM, no obstante, hubo demoras para su coordinación debido a los cambios directivos ocurridos en dicho ministerio. Señala además que los grupos técnicos son los llamados a aportar para la toma de decisiones en la Junta de Administración, y que éstos deben de garantizar que la solución proceda y pueda ser aprobada por la Junta de Administración, por lo que, propone que los miembros de los grupos técnicos deban tener el perfil y conocimiento que les permita revisar al nivel que garantice que lo que se va a implementar es técnicamente viable, así también señala que no ha visto que los acuerdos incluyan un plan, con funciones y responsabilidades, que lleven a su cumplimiento. De otro lado, acepta que la siguiente sesión pueda realizarse el 20 de agosto e indica que evaluará según su agenda la participación en la asamblea programada por la federación para el 24 de agosto.

En representación de FECONACO, el señor Bernal Sandi, indica que no es posible que el MINEM no se presente, ya que muchos de los que han acudido a la sesión hacen un gran esfuerzo para venir de muy lejos para llevar resultados a su comunidades, por lo que, se sienten engañados ante esta situación, que hace que su comunidad los pueda ver como que ellos en realidad no hicieran nada y que solo se llenan los bolsillos. Por lo que, solicita que se identifique la forma en la que se les pueda sancionar a los funcionarios que ya en varias ocasiones vienen mintiendo.

Igler Sandi, Vicepresidente de OPIKAFPE, expresa su preocupación por las demoras en el proceso de elaboración de planes de rehabilitación, en los que la participación de la Junta de Administración es importantísima. Indica que se les ha explicado que hay varias observaciones de fondo y de forma, que se pueden resolver y están en las manos del Minem y del Minam, sin embargo, cuando se está en reunión no responden; la participación es bastante importante en la Junta de Administración y no vienen a la reunión, no les interesa avanzar, por lo que, consulta sobre la posibilidad de sancionar a

los miembros que no asisten. Precisa que como dirigentes dan todo lo que deben dar, pero también pide que las demás partes del Estado asuman responsabilidad como funcionarios, a pesar de la crisis política.

Al respecto, la presidenta indica que al llegar a la reunión, antes de entrar a la sala preguntó por los asistentes, y al enterarse que no se contaba con la participación del representante titular y/o alterno del Minem sintió lo mismo que manifiestan las comunidades, considerando su ausencia una falta de consideración. Concuerta en que su función es aportar a la solución de los problemas, pero reitera que lo que le preocupa es que en la presente sesión se desarrolle la agenda, se tomen decisiones y luego estas decisiones sean desconocidas u observadas posteriormente. Agrega además que considera que hay vacíos normativos que no permiten avanzar y que todo debería estar claramente establecido, por lo que, propone que en esta reunión pueda llegarse al acuerdo de una próxima fecha para llevar a cabo la sesión de Junta de Administración, contando con todos los miembros titulares y/o suplentes y que se cuente además con un plan de trabajo con fechas y responsabilidades establecidas. También comenta, que no se deberían recibir comunicaciones de última hora, que debe haber un marco normativo que no permita ese tipo de comunicaciones en las que se informe sobre la inasistencia con menos de un día de anticipación.

Irma Blanco toma la palabra y pide disculpas, en nombre del MINEM, por la ausencia del miembro titular y alterno en la presente sesión, señala que el viceministro es el miembro titular y tenía otras responsabilidades programadas con anterioridad, y que si bien hay normas que se deben cumplir, al parecer esto no se habría dado requiriéndose una resolución para que pueda representar al MINEM; asimismo, precisa que a su cargo tiene la Dirección de Evaluación de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, que han iniciado el trabajo hace 2 meses aproximadamente, y que en su gestión se está avanzando con la contratación de personal exclusivo para la revisión de los planes de rehabilitación, con lo cual se pretende revisar todas las observaciones que se han formulado de manera exhaustiva, y que si hay observaciones que no tienen sentido o que son de forma o fáciles de levantar, lo van a hacer. De otro lado, manifiesta estar de acuerdo en reestructurar el grupo técnico ambiental, considerando que ellos deben dar el soporte técnico.

Alfonso López señala que no se queja del Minam, pero sí del Minem porque no dejan avanzar en el proceso, no reconocen, ni respetan los acuerdos de la Junta de Administración, al punto que se ha tenido que ratificar un acuerdo, por parte de 8 miembros de la junta, que fue desconocido por el MINEM y un asesor legal del MINEM. En ese sentido, reitera que el problema no es con el Minam o con Profonanpe, sino con el Minem, siendo preocupante el cambio de autoridades que ha dilatado los procesos y releva también la necesidad de que se tengan perfiles técnicos idóneos para adoptar las decisiones que correspondan.

Flor Blanco toma la palabra y precisa que Profonanpe está presente en la sesión de la Junta de Administración con la información que se requiere, habiendo preparado y entregado a todos los miembros la carpeta de la sesión correspondiente. Otro tema que señala es importante que todos los miembros de la junta lo tengan presente es que Profonanpe no decide en la Junta de Administración, cumple el rol de Secretaría Técnico Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia. En ese sentido, ha cumplido con realizar la convocatoria de todos los miembros de la junta con la debida anticipación de 15 días hábiles, requerida según Reglamento Interno, siendo responsabilidad de cada sector comprometerse a asegurar su participación en la sesión. Respecto a la idoneidad de la labor de los técnicos de Profonanpe, precisa que se ha cumplido con dar respuesta a todos los puntos solicitados por el Minem respecto al tema de la Cuenca de Marañón, tanto a nivel técnico como legal, y sobre la discusión respecto a los grupos técnicos indica que efectivamente éste debe ser un espacio en el que puedan discutirse los temas técnicos planteados por la Junta de

Administración, pero que lamentablemente, en los grupos técnicos no todos los que asisten realmente participan realizando comentarios y/o aportes a los temas que se ponen a discusión.

La presidenta resalta ese último comentario efectuado por Profonanpe y precisa que cuando escucha que en los grupos técnicos no todos hablan y/o aportan, es preocupante, pues ese grupo técnico debería ser quien traiga los temas técnicos a la Junta de Administración, por lo que, deberían de tener un perfil adecuado, con el conocimiento técnico necesario por parte de los sectores.

El señor Jorge Prieto, precisa que él ha sido designado mediante resolución ministerial, y que a todos los convocaron con la debida anticipación, que incluso la sesión estaba programada desde la sesión ordinaria anterior, por lo que manifiesta su preocupación en que el Minen no esté presente el día de hoy, ya que todos pierden tiempo y recursos económicos del Estado y de los demás presentes. Acota que considera indicado que se pueda evaluar la forma de incorporar en el reglamento interno de la Junta de Administración alguna disposición que garantice esta participación. Por otro lado, como parte del GTA precisa que éste no tiene como función revisar los planes de rehabilitación, siendo ello función del MINEM, por lo que, considera que la solución para agilizar tanto la elaboración como aprobación de los planes de rehabilitación debería recaer sobre una reestructuración del esquema de los planes de rehabilitación. Finalmente, indica que en cuanto a la próxima reunión de la Junta de Administración, si ésta se realiza en Lima sí podría asistir, pero de ser la reunión el Iquitos no podría garantizar su participación.

El señor César Zumarán, representante del MIDAGRI indica que en su caso se le invitó con anticipación a esta sesión, y que participar el 20 agosto le resulta complicado porque el 19 tiene reunión en Lima y no puede faltar. Además, comenta que en este momento no podría confirmar su participación, debiendo coordinar con sus superiores. Finalmente, concuerda con que para el caso del GTA, este debe ser conformado por personal calificado.

Irma Blanco toma la palabra para precisar que ha coordinado con el Viceministro de Hidrocarburos y que él no puede el 20 de agosto, pues tiene una reunión ya prevista para ese día, pero que podría participar el 21 de agosto en Lima.

El asesor de federaciones, Mario Zúñiga, aclara que el tema de las observaciones existentes a los planes de rehabilitación recae en responsabilidad del Minem, que en algunos casos no han dado respuesta desde setiembre de 2021, menciona además que hay temas técnicos que se vienen discutiendo desde hace mucho y existen controversias que no se pueden resolver, y que demandan del Estado más que una decisión técnica, una decisión política.

La presidenta indica que en la siguiente reunión se debería de tener claro el rol del GTA, de los miembros de la Junta de Administración y del MINEM, requiriéndose trabajar con un plan de trabajo con plazos y metas, a los que poder hacer el seguimiento correspondiente. Además, señala que contando con la confirmación del Minem de poder llevar a cabo la siguiente sesión de junta este domingo 21 de agosto, debería procederse a tomar nota de los acuerdos de la presente sesión.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan postergar la discusión de los temas de agenda previstos para la presente sesión, a fin de que éstos puedan ser discutidos en una próxima sesión extraordinaria, en la que se asegure la participación del representante titular y/o alterno de todos los miembros de la Junta, para la debida toma de decisiones. En ese sentido, los miembros acuerdan exceptuar del plazo de 15 días hábiles para la realización de la convocatoria de la siguiente sesión extraordinaria, la cual se fija para el día domingo 21 de agosto en la ciudad de Lima de manera presencial.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a Profonanpe, la elaboración de un Plan de Trabajo, que incluya un cronograma con actividades concretas y con plazos, así como las responsabilidades en cada una de las actividades.

ACUERDO 03

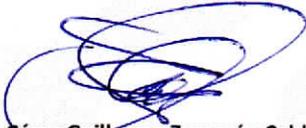
Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a Profonanpe la revisión del reglamento interno de la Junta de Administración y realizar una propuesta de modificación, la cual debe ser discutida en el Grupo Técnico Ambiental. Los miembros de la Junta designarán a su representante en este GTA el día 18 de agosto como máximo.

Profonanpe convocará una sesión extraordinaria de la Junta, para la aprobación del reglamento interno de la Junta el 12 de septiembre, la cual será de manera presencial.

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de la invitación de FEDIQUEP para participar de su asamblea el 24 de agosto y de OPIKAFPE para participar en asamblea los días 7, 8 y 9 de septiembre; acordando confirmar su participación en la sesión del domingo 21 de agosto.

Siendo las 12:36 horas del día 17 de agosto del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 <p>Elizabeth Silvestre Espinoza Viceministra de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente - Miembro Titular</p>	 <p>César Guillermo Zumarán Calderón Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - MIDAGRI - Miembro Titular</p>
--	--



 <p>Jorge Luis Prieto Mayta Profesional de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA-DIGESA - Miembro Titular</p>	 <p>Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular</p>
 <p>Aurelio Chino Dahua Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular</p>	 <p>Fernando Chuje Ruiz Presidente de FECONAT - Miembro Titular</p>
 <p>Irma Blanco Aranda Directora de Gestión de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, participante en representación del Viceministro de Hidrocarburos - MINEM</p>	 <p>Breinel Bernales Sandi Apu de la Comunidad Nativa Boca del Copal, participante en representación de FECONACO</p>
 <p>Federico Díaz Sandi Presidente de FECONACOR</p>	 <p>Emerson Sandi Tapuy Presidente de OPIKAFPE</p>